



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831467251

Fecha: 28-07-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señora

ROSA ARELY BOHORQUEZ BOLIVAR

Dirección: No Registra

Email: No Reporta

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición -Referencia: Radicado No. 20214601751622

Respetada Señora:

Hemos recibido su solicitud donde manifiesta que: *“Por medio de la presente los Barrios La María y La Esperanza de la localidad, queremos solicitar su ayuda frente a la siguiente situación: Desde el pasado domingo 22 de mayo en horas de la tarde un grupo de vándalos realizaron una asonada arremetiendo contra de las casas que la firma METRO DE BOGOTÁ compró para la construcción de la primera línea del Metro y que actualmente están deshabitadas en el sector de la avenida Villavicencio con calles 43 y 43 c sur, justo detrás del JARDIN INFANTIL DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL “JARDIN CIUDAD DE BOGOTÁ” En la Av. Villavicencio con Cra 80 Sur. Este grupo de recicladores llegaron a zaquear todo tipo de elementos y material de construcción que para ellos es de utilidad...”*

La Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión da traslado de la presente petición de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a la Estación VIII de Policía mediante radicado No. 20215831466951 y a la Empresa Metro de Bogotá S.A mediante el radicado No. 20215831466881 a fin de que esas entidades adelanten las acciones necesarias para mitigar la problemática enunciada por usted y de esta forma le brinden una respuesta a su petición.

Por lo anterior, me permito informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición, a fin de que esas entidades adelanten las acciones necesarias para mitigar la problemática enunciada por usted y de esta forma le brinden una respuesta a su petición.

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su queja, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831467251

Fecha: 28-07-2021



Página 2 de 2

coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oswaldo Barrera Soto – Contratista

Revisó: Sergio Andrés Calderón - Contratista

Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policial ALK

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señora
ROSA ARELY BOHORQUEZ BOLIVAR
Dirección: No Registra
Email: No Reporta
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición -Referencia: Radicado No. 20214601751622

Respetada Señora:

Hemos recibido su solicitud donde manifiesta que: *“Por medio de la presente los Barrios La María y La Esperanza de la localidad, queremos solicitar su ayuda frente a la siguiente situación: Desde el pasado domingo 22 de mayo en horas de la tarde un grupo de vándalos realizaron una asonada arremetiendo contra de las casas que la firma METRO DE BOGOTÁ compró para la construcción de la primera línea del Metro y que actualmente están deshabitadas en el sector de la avenida Villavicencio con calles 43 y 43 c sur, justo detrás del JARDIN INFANTIL DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL “JARDIN CIUDAD DE BOGOTÁ” En la Av. Villavicencio con Cra 80 Sur. Este grupo de recicladores llegaron a saquear todo tipo de elementos y material de construcción que para ellos es de utilidad...”*

La Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión da traslado de la presente petición de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a la Estación VIII de Policía mediante radicado No. 20215831466951 y a la Empresa Metro de Bogotá S.A mediante el radicado No. 20215831466881 a fin de que esas entidades adelanten las acciones necesarias para mitigar la problemática enunciada por usted y de esta forma le brinden una respuesta a su petición.

Por lo anterior, me permito informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición, a fin de que esas entidades adelanten las acciones necesarias para mitigar la problemática enunciada por usted y de esta forma le brinden una respuesta a su petición.

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su queja, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831467251

Fecha: 28-07-2021



Página 2 de 2

coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos

Manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oswaldo Barrera Soto – Contratista

Revisó: Sergio Andrés Calderón - Contratista

Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policial ALK

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



**ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 30 AGO 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy 03 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL